PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 331

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 02/17 AL CONTRATO MAG N° 99/2015 SUSCRIPTO CON LA FIRMA PS LINE S.A. EN EL LLAMADO "ALQUILER DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS – ID N° 295.240", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 5/2015.

Asunción, 20 de Diciembre de 2017

VISTO: La presentación realizada por la Dirección General de Administración y Finanzas a la Dirección de Contrataciones, en relación al Contrato MAG N° 99/2015, suscripto con la firma PS LINE S.A. en el llamado "Alquiler de Impresoras y Fotocopiadoras – ID N° 295.240 – Plurianual, en el cual solicita la aprobación de la Adenda N° 02/2017 al Contrato mencionado precedentemente, para ampliar la vigencia del Contrato de Alquiler de impresoras, hasta el 31 de marzo de 2018, (Exp. N° 53070/17), y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones remite el Dictamen DC A.L N° 107/2017 de fecha 18/12/2017, que entre otros menciona; **Conclusión:** En mérito a los documentos obrantes en el expediente, la plurianualidad del llamado, la solicitud de ampliación de plazo de vigencia del Contrato hasta el 31 de marzo de 2018, a través de la Adenda N° 2/17 al Contrato MAG N° 99/2015, suscrito entre el MAG y la firma PS LINE S.A., como resultado de la adjudicación en el marco del llamado **"ALQUILER DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS – PLURIANUAL",** bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 05/2015 – ID N° 295.240, la conformidad de la firma, y considerando las disposiciones que rigen la materia, el Contrato vigente, y demás normas aplicables, es parecer de este Dpto. de Contratos y Asesoría, que corresponde proseguir con los trámites pertinentes, salvo mejor parecer, para la aprobación de la Adenda N° 2/2017 al Contrato MAG N° 99/2015, Vía Resolución Ministerial.

Que la Dirección de Contrataciones se ha expedido conforme a la Providencia D.C. N° 385/2017, y remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio la Secretaría General el presente legajo a los efectos de emitir la Resolución Ministerial correspondiente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 1380/17 de fecha 18 de diciembre de 2017, eleva a consideración del Señor Ministro.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Apruebase la Adenda N° 02/2017 al Contrato MAG N° 99/2015, entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la firma PS LINE S.A., conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial y al Dictamen DC A.L. N° 107/20117.

Art. 2º.- Ampliase la vigencia del Contrato respectivo, hasta el 31 de marzo del 2018.

Art. 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

MARCOS MEDINA BRITOS
MINISTRO

MMB/cfva/las